ES COPIA

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

002461

Fecha del Informe: 22/03/2023 07:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 226/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC DR. CECILIO BAEZ / SAN JOAQUIN
LUGAR/LOCALIDAD:	San Joaquin
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	DERLIS DIONICIO PIÑANEZ SANTOS	3.823.419	14/03/2023 07:00:00	14/03/2023 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
19946	14/03/2023 07:00:00	14/03/2023 15:40:00	272.607	272.750	143

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

TASACIÓN DE INMUEBLE EN EL CAC DE DR CECILIO BAEZ / SAN JOAQUIN

CONTROLADO S/
31 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIM

Lic. Guido Gabriel Giménez Moreno
Jefe CAC -
Crédito Agrícola de Habilitación

V°B° Jefe Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

Antecedente de Resolución Nº 226/2023

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RC-GA-SV02-V01

Anexo Nº 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°263/2023

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 10, Acta Nº 09 de fecha 14/02/2023

EXP. 100/904 09 MAR 2023

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 8 de Marzo del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE: CAC YHU
MOTIVO DE LA COMISIÓN: TASACIÓN DE INMUEBLES
LUGAR/LOCALIDAD: San Joaquin
DEPARTAMENTO: CAAGUAZU

Condición: Salida con vehiculo de la Institución: SI X NO __
Otro (Especificar):_____
Kilometros a recorrer (estimado): (50 Km.).-

Nº	Funcionario	C.I. Nº	Comisionamiento Desde	Comisionamiento Hasta	Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
1	DERLIS DIONICIO PINANEZ BENITEZ	3823.419	14/03/2023	14/03/2023	1/2	270.000	135.102	
					TOTAL			176.102

CONTROLADO SUMA
2 31 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Cesar Ernesto Nuñez Ayala, Gerente Gerencia Administrativo
Caja Rural Agrícola de Habilitación

Lic. Cecilio Gabriel Gimenez Moreno
Jefe CAC
Crédito Agrícola de Habilitación

Jefatura | Gerencia | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático, el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 226

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Asunción, 9 de marzo de 2023

VISTO: El expediente N° 1904, de fecha 9 de marzo de 2023, y compromiso presupuestario N° 362/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente"

POR TANTO:

CONTROLADO SUMA
31 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAN JOAQUIN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar tasación de inmuebles.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
DERLIS DIONICIO PIÑANEZ SANTOS	3.623.378	14/03/2023	3.5	270.528	170.102
TOTAL					170.102

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos, terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo
2. Opto. de Tesorería
3. Secretaría General
GG/sgs

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 019946

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	BHO-758	N° de orden asign.	244
Marca	Volkswagen	Rasp. N°	E-0000558	Area asig.	
Conductor autorizado	BRUNO BENIGNO BENITEZ ROJAS	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	13/03/2023	Hasta	17/03/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	272546	Fecha de salida	13/03/2023	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	272854	Fecha de regreso	17/03/2023	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	308	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Gestiones Administrativas y/o técnicas en áreas de influencia del CAC Cecilio Báez/San Joaquin y entrega de documentos en la Gerencia de Servicios Zona Centro

Obs.: OTROS CONDUCTORES:
Jorge Campos
Sandro Rivarola
David Rolón

DUPLICADO

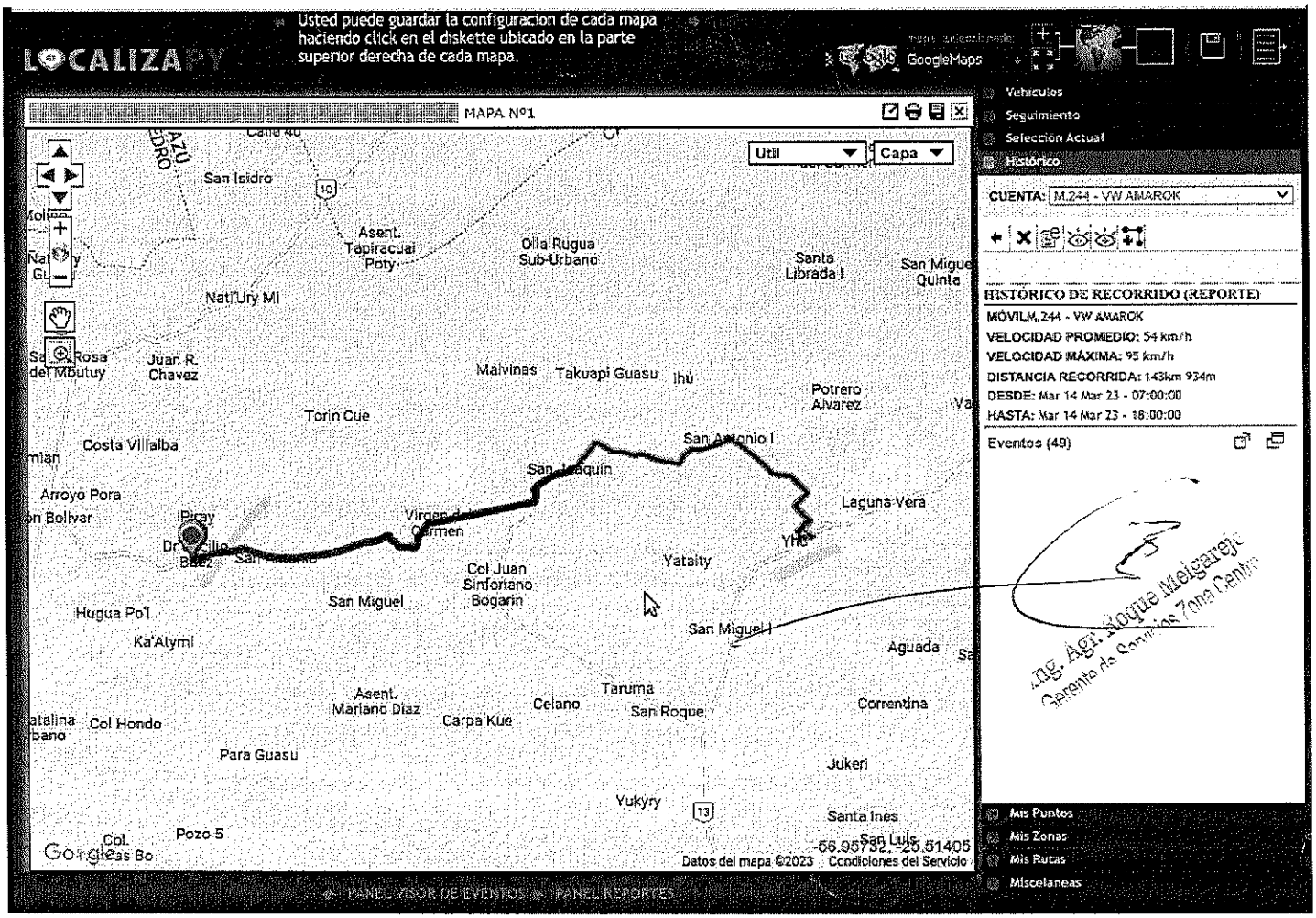
Lic. Jorge Campos
Ofic. Adm. Financ. Cat.

CENTRO AGRICOLA DE HABILITACION Y ASISTENCIA TECNICA CENTRO DE ATENCION AL CLIENTE

BRUNO BENIGNO BENITEZ ROJAS

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA
31 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Dra. AS Perla Pinanez
Asesor al Cliente CAJ

CONTROLADO SUMA
31 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO